

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Resolución n.º 564, de 27 de enero de 2026, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba el Tribunal Calificador de la convocatoria de 1 plaza de Letrado/a-Asesor/a Jurídico/a, por oposición libre.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Por providencia de 11 de marzo de 2025, del Concejal Delegado de Servicio de Personal, se inició expediente PS 2025/0002 de la convocatoria de 1 plaza de Letrado/a-Asesor/a Jurídico/a, por oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de mayo de 2025, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 68, de 6 de junio de 2025, en el BOCyL n.º 108, de 9 de junio de 2025, y extractadas en el BOE n.º 146, de 18 de junio de 2025, abriéndose un plazo de presentación de instancias del 19 de junio al 16 de julio de 2025, ambos incluidos.

II. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de septiembre de 2025, fue aprobada la modificación del temario de las bases del proceso selectivo de una plaza de Letrado/a-Asesor/a Jurídico/a, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Dicha modificación fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 116, de 26 de septiembre de 2025 y en el BOCyL n.º 186, de 26 de septiembre de 2025. El anuncio en extracto de la modificación se publicó en el BOE n.º 250, de 17 de octubre de 2025, abriéndose un nuevo plazo de presentación de instancias del 20 de octubre al 14 de noviembre de 2025.

III. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización Nº 9843, de 19 de noviembre de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Anuncios con fecha 26 de noviembre de 2025, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 142, de 26 de noviembre de 2025, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado reclamaciones y subsanaciones, **RESUELVO:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de 1 plaza de Letrado/a-Asesor/a Jurídico/a, por oposición libre.

Segundo.- Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana y la realización de un máximo de quince sesiones, de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración de este procedimiento, queda constituida en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D. Pedro Juan Álvarez Álvarez

VOCALES:

Cuatro funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Palencia

Titular: D. Carlos María del Olmo Tornero

Suplente: D.ª Ángela María García Sánchez



Titular: D^a Sofía Gutiérrez Sanz
Suplente: D. José Luis Barbera Bustos

Titular: D^a Beatriz Sigler López
Suplente: D^a Carolina Peral Díez

Titular: D^a Ana Fraile Martín
Suplente: D. Diego Lara González-Carballo

SECRETARIO: Un/a funcionario/a de carrera que actuará con voz pero sin voto.

Titular: D. Agustín Sánchez Marchán
Suplente: D^a Sandra Villameriel García

Cuarto. – El procedimiento dará comienzo con la realización del primer ejercicio de la oposición, que se transcribe a continuación:

“PRIMER EJERCICIO:

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Su calificación será de 0 a 10, siendo eliminados los/las opositores/as que no alcancen la calificación mínima de 5.

Este ejercicio tiene por finalidad medir la amplitud y profundidad de los conocimientos de la persona aspirante sobre las materias del temario, la capacidad de vincular el conocimiento técnico al marco normativo y a la organización administrativa, así como valorar las adecuadas capacidades de razonamiento, por lo que se podrán incluir tanto preguntas de conocimiento como preguntas conceptuales que exijan la asociación de elementos de conocimiento diferentes.

Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test formado por un máximo de 100 preguntas, más 10 preguntas de reserva para posibles anulaciones, estará integrado por respuestas múltiples con cuatro alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta y relacionadas con los temas recogidos en el **ANEXO (Bloques I, II, III, IV, V y VI)**. El cuestionario tipo test se ajustará al siguiente baremo:

- Respuesta correcta: + 1,00 punto
- Respuesta errónea: -0,33 puntos
- Respuesta en blanco o no contestada: 0,00 puntos

El tiempo para realizar este ejercicio será de 120 minutos.

La calificación de este ejercicio vendrá determinada por la resultante de multiplicar la puntuación obtenida en el test por 10 y dividido entre el número de preguntas de test consideradas válidas, incluso aunque dicho número fuera inferior al número de preguntas establecidas por el Tribunal por anulación de un número de preguntas superior al de preguntas de reserva. La calificación final vendrá determinada con tres decimales.

El Tribunal Calificador publicará la plantilla del cuestionario con las respuestas correctas y anuladas. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de las respuestas correctas para plantear alegaciones fundadas contra las preguntas formuladas o contra las respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas alegaciones deberán dirigirse al Tribunal Calificador."

Quinto. - LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN: Día **3 de marzo de 2026, a las 15:30 horas**, en el **CEAS "José María Fernández Nieto"**, sita en el Camino de los Hoyos, 5, de la ciudad de Palencia.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de **DNI o documento acreditativo análogo con fotografía del titular, bolígrafo azul o negro**, debiendo abstenerse de llevar ni utilizar cualquier tipo de aparato electrónico. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio de la oposición, se entenderá que renuncian a sus derechos.

El orden en el que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente dando comienzo por el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "V", según sorteo realizado ante el Subdirector General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones, Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (BOE n.º 184, de 31 de julio de 2024). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.



Sexto. - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Palencia, Plaza N.º 1, o de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 27 de enero de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

147

